



Antiguas letras para un arte nuevo: escritura, memoria y publicidad en el sepulcro del cardenal Juan de Cervantes en la catedral de Sevilla (1454-1458)¹

Pablo Alberto Mestre Navas²

Recibido: 30 de abril de 2018 / Aceptado: 3 de abril de 2019

Resumen. En la Capilla de San Hermenegildo de la Catedral de Sevilla se conserva el sepulcro que Lorenzo Mercadante tallara entre 1454-1458 para albergar los restos del cardenal Juan de Cervantes, destacado prelado que participó en los concilios de Siena y Basilea. El objeto de estudio de este artículo se vertebra en torno al programa epigráfico que se ideó para perpetuar el recuerdo de este ilustre prelado hispalense. Para ello, se han empleado diferentes fuentes documentales y bibliográficas, con las que se ha podido contextualizar todo lo concerniente a la fundación de la capilla sepulcral y las posibles connotaciones que la relacionan con el mensaje epigráfico. Como en otros monumentos funerarios de la Castilla del siglo XV, el sepulcro del cardenal Juan de Cervantes constituye una importante aportación al panorama necrológico del momento, al concentrar, en el mismo espacio, dos modelos gráficos diferentes: el humanístico y el gótico. La escritura empleada en el epitafio sepulcral y en la suscripción del autor, se relacionan con otros monumentos coetáneos procedentes de Castilla e Italia, ejemplos que demuestran la importación de nuevas sensibilidades estéticas vinculadas a la escritura.

Palabras clave. Juan de Cervantes; catedral de Sevilla; epitafio sepulcral; Lorenzo Mercadante; humanística; escritura publicitaria.

[en] Old letters for a new art: Scripture, memory and publicity in the sepulcher of Cardinal Juan de Cervantes in the Cathedral of Seville (1454-1458)

Abstract. At the Cathedral of Seville, its San Hermenegildo's Chapel has the Cardinal Juan de Cervante's tomb, which was carved by Lorenzo Mercadante from 1454 to 1458. This outstanding cardinal participated in the councils of Siena (Italy) and Basel (Switzerland). This paper aims to point out the epigraphic program that was designed to perpetuate the memory of this illustrious prelate from Seville. For this purpose, different documentary and bibliographical sources have been used to contextualize foundation of the Juan Cervante's sepulchral chapel, besides possible connotations of its epigraphic message. As other fifteenth-century funerary monuments of Castile, cardinal Cervantes's sepulcher was an important contribution to the necrological panorama. This monument concentrated, in the same space, both humanistic and gothic art perspectives. The sepulchral epitaph writing and its author's subscription are related to other contemporary monuments from Castile and Italy, which were demonstrating examples of new aesthetic sensibilities linked to the writing, as this chapel shows.

¹ Este artículo es una contribución al proyecto de investigación HAR2016-76310-R AEI/FEDER/UE.

² Universidad de Sevilla (España)
E-mail: mestre@us.es

Keywords. Castile; Murcia; 17th century; monetary policy; silver and copper coins; countermark.

Sumario. 1. El espacio de la memoria: Juan de Cervantes y la capilla de San Hermenegildo en el contexto de la Catedral de Sevilla. 2. Escritura y mensaje: *exaltatio et exemplum*.

Cómo citar: P. A. Mestre Navas, "Antiguas letras para un arte nuevo: Escritura, memoria y publicidad en el sepulcro del cardenal Juan de Cervantes en la Catedral de Sevilla (1454-1458)", *Documenta & Instrumenta*, 17 (2019), pp. 73-95.

1. El espacio de la memoria: Juan de Cervantes y la capilla de San Hermenegildo en el contexto de la catedral de Sevilla

1.1 Juan de Cervantes, jurista, cardenal y administrador apostólico de Sevilla

La figura del cardenal Juan de Cervantes no ha pasado desapercibida para la historiografía, que ha tratado del personaje desde diferentes perspectivas, resaltando su personalidad y la importante labor diplomática que jugó, durante la primera mitad del siglo XV, en la historia de la Iglesia con ocasión de la celebración de los concilios de Siena (1423-1424) y Basilea (1431-1445). A pesar de la abundante bibliografía que, de una u otra forma, ha permitido delinear el semblante de este sevillano, siguen existiendo ciertas dudas sobre algunos particulares de su vida, sobre todo los que se refieren a sus orígenes. Hace ya algunos años, con motivo del estudio de su importante biblioteca donada al Cabildo de la Catedral de Sevilla, Carmen Álvarez Márquez apuntaba la necesidad de que algún especialista elaborase una biografía seria que permitiese dar a conocer todos los pormenores de este ilustre prelado hispalense³.

En la actualidad, hay cierta unanimidad entre los investigadores en dar por sentado que Juan de Cervantes, de noble estirpe⁴, era oriundo de la localidad sevillana de Lora del Río⁵, donde habría nacido en torno a 1382. Su formación como jurista se desarrolló en la Universidad de Salamanca⁶, obteniendo en Sevilla el grado de doctor en ambos derechos⁷. La trayectoria eclesiástica de Juan de Cervantes cambiaría de rumbo cuando, el 29 de enero de 1415, el papa Benedicto XIII le concedía el título de arcediano de Calatrava. Desde ese momento, el sevillano vería cómo su posición se fue aventajando al contar con la estimación y amparo de los reyes de Castilla y de los romanos pontífices.

Los diferentes encargos que recibió por parte de la Corona terminarían por dar sus frutos; así, fue embajador de la reina Catalina de Lancaster ante Benedicto XIII después de que fuera depuesto por el Concilio de Constanza (1414-1418). Este hecho no resultaba baladí y debió producirle algún que otro problema, recibiendo de manos

³ M. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla”, *Anexos de Signo*, 3 (1999), p. 80.

⁴ Q. ALDEA VAQUERO; T. MARÍN MARTÍNEZ y J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Suplemento I, Madrid, 1987, p. 175. Un documento sin fecha, conservado en el archivo arzobispal de Sevilla y firmado por un tal Valderrama, recoge algunas noticias biográficas del prelado, tomadas, con toda seguridad, de José Muñana, dominico interesado en cuestiones biográficas y que, a finales del siglo XVII, preparaba un catálogo de hijos ilustres de Sevilla (L. GÓMEZ CANSECO, *Rodrigo Caro. Varones insignes en letras naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, Huelva, 2018, p. 147). En este documento se apuntaba que, Juan de Cervantes, era hijo de González Gómez de Cervantes, veinticuatro de Sevilla, y de Beatriz López Bocanegra. Su línea paterna provenía de Gonzalo de Cervantes, que había sido caballero de mesnada del rey Fernando III, apareciendo como agraciado durante el repartimiento de Alfonso X el Sabio. [Archivo Catedral de Sevilla (ACSe). Fondo Capitular, Sec. Histórico General, C. 11.299, doc. 19].

⁵ Desde fecha temprana, algunos autores no dudaron en señalar dicha localidad como el lugar de nacimiento del prelado [A. SÁNCHEZ GORDILLO, *Memorial de Historia eclesiástica de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1612, fol. 257r. Este manuscrito se conserva en la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla (BGUS), Sign. A 333/015]. En cambio, otros autores pensaron que era natural de la ciudad de Sevilla, (P. DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, primada antigua de las Españas*, Sevilla, 1635, fol. 81r). No faltan aquellos que señalan un posible origen gallego (E. DOLZ I FERRER, “Juan Rodríguez del Padrón, Juan de Cervantes y Gonzalo de Medina. Apuntes biográficos”, *Lemir*, 9 (2005), p. 2).

⁶ T. LAGUNA PAÚL, “Un escultor para un cardenal. Lorenzo Mercadante de Bretaña y el sepulcro de Juan de Cervantes: nuevas lecturas documentales”, *De Arte*, 16 (2017), p. 8.

⁷ E. DOLZ I FERRER, “Juan Rodríguez del Padrón...”, p. 3.

de Martín V la absolución por si hubiera incurrido en algún tipo de censura, despachándose bula el 19 de mayo de 1419⁸, lo que le permitió desempeñar otras tareas diplomáticas, actuando ese mismo año como procurador de Juan II ante Martín V en Florencia.

Desde ese momento, y hasta que se produjera la apertura del Concilio de Siena, pocas noticias documentadas se tienen del prelado sevillano. Precisamente, sus mayores logros le vendrían como resultado de su participación en las dos asambleas ecuménicas celebradas durante la primera mitad del siglo XV. En la primera de ellas, convocada por el referido pontífice en 1423 en Pavía, desde donde se trasladaría hasta Siena, estuvo relacionada con la controversia existente entre concilio de los cardenales y el Papado, disensiones que no llegarían a solucionarse en el transcurso del bienio en el que se verificaron las diferentes sesiones.

Aunque desde un punto de vista doctrinal los resultados del Concilio de Siena fueron escasos, la celebración puso de manifiesto el predominio hispánico en el número de participantes, siendo Castilla, como reino hegemónico de la Península Ibérica, la que mayor legación llevó⁹. Todo apunta a que el papel jugado por Juan de Cervantes, por entonces arcediano de Sevilla, fue destacado. El 4 de julio de 1423, al poco de la apertura de la asamblea, el sevillano aparecía como familiar pontificio, recibiendo de Martín V una canonjía en Burgos y la Abadía de Sales en sustitución de Sancho de Rojas, que había sido nombrado obispo de Astorga. Un mes después, el 6 de agosto, el papa le confería el título de refrendario pontificio, ejerciendo como presidente de la potente *Natio Hispanica* hasta el 18 de septiembre de ese mismo año, encargándose de presentar una protesta ante el Concilio en nombre de ésta¹⁰.

Como algún autor ha apuntado recientemente, es posible que los agasajos y preeminencias que Martín V concedió a Juan de Cervantes fuesen un intento por congraciarse con éste y al peso que la legación hispánica representaba en el Concilio¹¹. Sea como fuere, la actuación del arcediano hispalense no debió pasar inadvertida para el pontífice y, dos años más tarde, lo crearía cardenal con el título de San Pedro *Ad Víncula*¹², estableciéndose en Roma y forjando múltiples amistades que irían configurando una especie de corte que le rodearía durante años. Entre sus más estrechos colaboradores, figuraban personalidades de la talla de Eneas Silvio Piccolomini —que calificaría a Juan de Cervantes como un español austero y santo—¹³, Alfonso García de Mayorga, Juan Rodríguez de la Cámara, Gonzalo de Medina y Juan de Segovia¹⁴, insigne teólogo que le acompañaría en algunos de sus viajes más destacados¹⁵ y que fue considerado su familiar hasta la aparición de Juan González de

⁸ V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, vol. II, Salamanca, 1966, pp. 130-131.

⁹ Entre los castellanos figuraban Juan de Almazán, deán de Sigüenza; Pedro Alfonso, abad de San Vicente; Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio; Juan Dalmacio, clérigo salmantino; Gil Gómez, sacerdote de la diócesis de Calahorra y Juan de Cervantes, arcediano de Sevilla, entre otros [M. C. MILLER, "Participation at the council of Pavia-Siena (1423-1424)", *Archivum Historiae Pontificiae*, 22 (1984), pp. 400-406].

¹⁰ W. BRANMÜLLER, *Das Konzil von Pavia-Siena 1423-1424*, vol. II, Münster, 1974, p. 211.

¹¹ O. VILLARROEL GONZÁLEZ, "Castilla y el Concilio de Siena (1422-1424): la embajada regia y su actuación", *En la España Medieval*, 30 (2007), p. 132.

¹² E. DOLZ I FERRER, "Juan Rodríguez del Padrón...", p. 17.

¹³ M.C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "Manuscritos localizados...", p. 80.

¹⁴ L.GÓMEZ CANEDO, *Don Juan de Carvajal. Un español al servicio de la Santa Sede*, Madrid, 1947, pp.8-15.

¹⁵ Sobre el pensamiento teológico de Juan de Segovia menudean diversidad de trabajos que han ahondado en su particular aportación ideológica a la Iglesia (J.S. MADRIGAL TERRAZAS, *El pensamiento eclesial de Juan de Segovia (1393-1458)*, Madrid, 2004 y "Juan Alfonso de Segovia y la teología de su tiempo", en *La Universidad de Salamanca y el pontificado en la Edad Media*, Salamanca, 2014, pp. 359-380; B. BAYONA AZNAR,

Piñera en 1443, fecha de la que se ha conservado una interesante bula por la que se conoce la petición explícita del cardenal para que Juan de Segovia dejase de ser su familiar, pasando sus beneficios a Juan González de Piñera, que ya aparece en el citado documento como su secretario¹⁶.

Antes de la celebración del Concilio de Basilea, Juan de Cervantes se ocupó de otros menesteres que pondría a prueba sus dotes negociadoras al servicio de Roma, siendo enviado a presidir el capítulo general de los franciscanos en Asís en 1430¹⁷, reunión orientada a entibiar las difíciles relaciones existentes entre las diferentes familias de la Orden¹⁸.

El imponente *cursus honorum* que el cardenal fue cosechando con singulares éxitos, le granjeó popularidad y respeto entre los eclesiásticos castellanos y romanos. De esta forma, durante la celebración del Concilio de Basilea, en el que también participó un nutrido grupo de castellanos, sus conocimientos y experiencia resultaron decisivos, sobre todo en los momentos de la llegada de la embajada castellana a Basilea, poniendo en contacto a ésta con los más altos representantes del Concilio, facilitando una importante información sobre las otras delegaciones¹⁹.

Encargado por la asamblea para negociar e informar a Eugenio IV de las decisiones que se adoptaron en la sesión XIX, se trasladó, el 10 de septiembre de 1434, a Florencia, donde permanecería abrazando la causa papal hasta el 27 de marzo de 1436 —“porque el cardenal siempre defendió a Eugenio 4^o”—²⁰, fecha en la que se volvería a incorporar a las sesiones conciliares como legado *ad latere* junto a Nicolás Albergati, quedando a su discreción la decisión de fijar lugar para la próxima asamblea eclesiástica²¹.

Gracias a estos encargos, y fruto de sus relaciones internacionales, Juan de Cervantes viajaría por diferentes ciudades europeas. En agosto de 1438 estuvo en el Monasterio Cisterciense de Maristella, en Wettingen, cerca de Baden, y en octubre de ese año, junto a Pedro Tafur, en Constanza, pasando un mes después a Nüremberg²². Del mismo modo, durante su prolongada estancia fuera de Sevilla, el cardenal aprovecharía para satisfacer sus demandas como bibliófilo empedernido, adquiriendo manuscritos de gran valía y ordenando la copia de otros a sus principales colaboradores²³.

“La base doctrinal de Juan de Segovia (1393-1458)”, en *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*, Zaragoza, 2013, pp. 297-336).

¹⁶ E. DOLZ I FERRER, “Juan Rodríguez del Padrón...”, p. 18.

¹⁷ T. LAGUNA PAÚL, “Un escultor para un cardenal...”, p. 8.

¹⁸ L. IRIARTE, *Historia franciscana*, Valencia, 1979, pp. 113 y ss.

¹⁹ T. GONZÁLEZ-ROLÁN y P. SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, “De las palabras a las manos: nuevos datos sobre el conflicto entre castellanos e ingleses por la precedencia de los asientos en el Concilio de Basilea”, *eHumanista*, 29 (2015), p. 107.

²⁰ A. SÁNCHEZ GORDILLO, *Memorial de...*, fol. 257r.

²¹ M.C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Manuscritos localizados...”, p. 80.

²² E. DOLZ I FERRER, “Juan Rodríguez del Padrón...”, p. 20.

²³ La biblioteca del cardenal Juan de Cervantes acoge una amplia temática, aunque en referencia a los concilios en los que participó, destacan varios libros, como el original de la obra de Guillermo Fillastre, *Liber de gestis Constanciensis concilli*, que era el diario de la asamblea y que había servido, hacia 1441, como ejemplar del que se sacaron varias copias, y, el *Liber de gestis solum publicis concilli Constanciensis ut fuere tabellionata per protonotarios*, actualmente conservado en El Escorial con la signatura ms. latino ç II. 17. Además, Carmen Álvarez Márquez, consiguió identificar un ejemplar de las alegaciones que Alonso de Cartagena hizo en el discurso que pronunció el 14 de septiembre de 1434 sobre la precedencia de los castellanos frente a los representantes ingleses, libro que se sabe tenía, aunque no ha sido aún localizado (M^a. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Manuscritos localizados...”, pp. 87-88). Sin duda, Basilea “se convirtió en un polo de atracción libraria”, donde

No parece que el prelado abandonase sus intereses personales en Sevilla y debió mantener una relación epistolar fluida con los miembros del Cabildo Catedral, tal y como se adivina en una carta escrita en Basilea el 11 de enero de 1439, contestación de otra remitida por el deán en la que se preocupan por temas de hacienda personal y otros particulares difíciles de precisar por el contenido sucinto de la misma²⁴.

Aunque sigue ignorándose la fecha exacta de su regreso a España, el 25 de noviembre de 1437 es nombrado obispo de Ávila y, años después, en 1442, permuta dicho obispado por el de Segovia, siendo nombrado en 1446 obispo de Ostia-Velletri y designado administrador apostólico del Arzobispado de Sevilla en 1449, sede en la que permanecería hasta el final de sus días.

No parece arriesgado afirmar que el hecho de que Juan de Cervantes fuese testigo directo de las más importantes citas internacionales de su época le permitiesen acceder a un conocimiento dilatado de las novedades que se estaban produciendo en las diferentes empresas culturales del momento. De esta forma, aunque algún autor lo ha calificado como un “príncipe del Renacimiento”²⁵, expresión un tanto exagerada para otros investigadores²⁶, Juan Cervantes, imbuido por la experiencia aprehendida en su dilatada carrera, introduciría en Sevilla importantes novedades artísticas, especialmente las referidas a su enterramiento.

1.2. Una capilla y una advocación

Javier Pérez-Embid calificó, acertadamente, a Juan de Cervantes como un “avatar social de la memoria”²⁷, expresión con la que subrayaba el ejemplo que significó las diferentes disposiciones que el cardenal adoptó durante los últimos años de su existencia, en los que preparó todo lo concerniente a la creación de una capilla en la que reposarían sus restos y que serviría como ejemplo para sus sucesores.

El momento en el que comenzaron los trabajos en la Capilla de San Hermenegildo se contextualizan en un proceso determinante en la construcción de la Catedral de Sevilla. En este sentido, hasta comienzos del siglo XV, se siguió utilizando el primitivo edificio de la mezquita, que fue adaptada para el culto cristiano, añadiéndose y

miembros de las legaciones encontraron una ocasión perfecta para el cultivo de su arraigada vocación por las letras. Entre ellos, hay que destacar a Alonso de Cartagena, que tras su regreso difundiría el incipiente humanismo por Castilla (L. FERNÁNDEZ GALLARDO, “Alonso de Cartagena y la escritura humanística: epístola y diálogo”, *Revista de poética medieval*, 19 (2007), pp. 49-50).

²⁴ “Deán e Cabildo, parientes et amigos. Nos, el cardenal de Sant Pedro, vos enviamos mucho saludar como aquellos para los cuales todo bien e honor deseamos. Reçebimos vuestra letra, por la qual entendimos, e más largamente por las de los arçedianos de Seuilla e de Medina, vuestra buena diligencia e voluntad con efecto que, cerca de nos, como siempre acostunbrastes en el negoçio de nuestra pensión vos plugo mostrar, lo qual, vos mucho gradesçemos e, quanto podemos, regraçiamos. Et, a lo que cerca desto nos escriuistes que nos feziésemos indepnnes, etcétera. Vos respondemos que antes padesceríamos sobresta razón qualquier detrimento de nuestra fazienda que vos padesciessedes vn pequenno trabajo, de lo qual, vos aseguramos quanto atanne a vuestros negocios e los del deán e del chanre, singularmente, que tenedes en Corte. Nos estuimos en recomendación dellos al arçediano de Palençuela en aquella forma, que cerca de los nuestros, le solemos escriuir. Somos cierto que fará toda su diligencia. Otras cosas al presente non ocurren siempre en su santa guarda. De Basilea, so nuestro sello secreto, onze días de Enero de 1439” (ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 12.092, doc. 58).

²⁵ L. GÓMEZ CANEDO, *Don Juan de Carvajal...*, p. 8.

²⁶ J. YARZA LUACES, “Hombres de poder, gentes del libro, “viri litterati” y encargos artísticos”, en *El marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna. El Humanista*, vol. III, Hondarribia, 2001, p. 16.

²⁷ J. PÉREZ-EMPID WAMBA, *Culto funerario y registro necrológico de la Catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2015, p. 175.

quitándose algunos elementos que entorpecían el aparato celebrativo y ceremonial del culto, por lo que se puede afirmar que las estructuras internas almohades siguieron prácticamente inalterables²⁸.

En ningún caso se procedió a la demolición completa del edificio, sino que éste se iba derribando a la vez que se iba construyendo la nueva fábrica gótica²⁹. Aunque la fecha exacta sigue sin saberse con exactitud, desde el siglo XVII se viene sosteniendo que la decisión adoptada por el Cabildo para la erección de un nuevo templo se produjo en 1401 y, aunque no se conserva documento que lo acredite, en 1635 Pablo de Espinosa de los Monteros reproducía el tenor del mismo, señalando que el acuerdo se había adoptado el 8 de marzo de ese año³⁰ como consecuencia del estado ruinoso que presentaba —“amenazaua caída e ruina por las tormentas que a auido y está para caer”³¹.

La particularidad de que se mantuviese la mezquita indemne y que se fuese derribando a medida que se construía el nuevo edificio, tuvo como consecuencia que se comenzase por los pies, ocupando, paulatinamente, la vasta superficie de la aljama almohade, lo que pudo provocar la morfología del imponente templo, compuesto de cinco naves, capillas perimetrales, cabecera plana y amplio crucero³².

Una de las primeras medidas que se tomaron, en tanto comenzaron los derribos de la mezquita, fue la de habilitar una capilla en las proximidades del cementerio de San Miguel, en la que se depositaron las cenizas de los conquistadores de Sevilla y las de otros personajes ilustres³³.

En el momento en el que se produjo la llegada del cardenal Juan de Cervantes, la iglesia estaba en pleno proceso constructivo y éste debió de tomar parte en algunas de las decisiones que configurarían el aspecto del templo. De hecho, en 1449, con conocimiento del prelado, se destinaron pagos relacionados con la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, devoción a la que tanto afecto tuvo y en cuyas proximidades decidió enterrarse³⁴.

²⁸ T. LAGUNA PAÚL, “Miguel Perin en las portadas de la Catedral de Sevilla. Maestre Miguel o la fortuna artística de un imaginero de barro”, en *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba, 2006, p. 725.

²⁹ T. LAGUNA PAÚL, “La aljama cristianizada. Memoria de la Catedral de santa María de Sevilla”, en *Metropolis totius Hispaniae. 750 aniversario de la incorporación de Sevilla a la Corona castellana*, Sevilla, 1999, p. 43.

³⁰ Otros autores, como José Gestoso y Pérez, siguiendo al cronista Diego Ortiz de Zúñiga, sostienen que el acuerdo se adoptó el 8 de julio de 1401, fecha comúnmente aceptada (J. GESTOSO Y PÉREZ, *Guía artística de Sevilla. Historia y descripción de sus principales monumentos, religiosos y civiles y noticia de las preciosidades artístico-arqueológicas que en ellos se conservan*, Sevilla, 1924, p. 118 y D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Sevilla, 1677, p. 264).

³¹ P. DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Teatro de la Santa Iglesia...*, fol. 28v.

³² J. C. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, “Cambio y continuidad en el proyecto gótico de la Catedral de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), p. 33.

³³ J. GESTOSO Y PÉREZ, *Guía artística de Sevilla...*, p. 18.

³⁴ A. JIMÉNEZ MARTÍN, “Rarezas de la Capilla de la Antigua de la Catedral de Sevilla”, en *La piedra postrera. Simposium sobre la Catedral de Sevilla en el contexto del gótico final*, vol. II, Sevilla, 2007, p. 406. Parece ser que Juan de Cervantes residía en un edificio anejo a la Capilla de la Antigua, cuyas dependencias estaban comunicadas, siendo habitual que el prelado la frecuentase como oratorio personal (J. GESTOSO Y PÉREZ, *Curiosidades antiguas sevillanas. Estudios arqueológicos*, Sevilla, 1885, pp. 103-104). La devoción a Nuestra Señora, bajo la advocación de la Antigua, proviene de tiempo inmemorial y son múltiples los autores que, antaño, se hicieron eco de piadosas leyendas que afirmaban que la imagen —pintada al temple sobre pared— provenía de tiempo de los godos, quienes la ocultaron para evitar la profanación islámica [A. MORGADO, *Historia de Sevilla*, Sevilla, 2005, p. 117 y L. DE PERAZA, *Historia de la nobilísima e imperial ciudad de Sevilla*, s.a., fol. 430r (BGUS, ms., A 332/136)]. De su antigüedad también trató Rodrigo Caro, quien pensó que

El 21 de octubre de 1453, Juan de Cervantes ordenaba, en presencia de su sobrino Gonzalo de Cervantes, arcediano de Sevilla, Alfonso Sánchez, Pedro de Illescas y Juan de Malapartida, entre otros, las constituciones de la Capilla de San Hermenegildo, suscritas por su secretario Juan González de Piñera, que actuó en calidad de notario apostólico. A través de este importante documento, se vertebró el funcionamiento interno de la capellanía, señalando su dotación económica, obtenida después por concesión de Nicolás V.

La institución estaría compuesta por cuatro capellanes, de los que uno sería el mayor, encargado de fiscalizar la tarea de los otros tres, y un sacristán. La designación de los cinco quedaba bajo discreción del deán y Cabildo, aunque en las constituciones dejaba nombrados como capellanes a Bartolomé Trior, Juan González de Villagarcía y Nicolás de Porcia, ejerciendo de sacristán Diego de Carmona, que figura en el documento como su criado. Cada uno de ellos percibiría como renta anual 3.000 maravedís, mientras que el sacristán, que debía dar fianzas, y recibía ante notario un inventario de ornamentos, cobraría 2.000 maravedís más los residuos obtenidos de las ganancias de las rentas, dinero que entregaría el mayordomo de la Fábrica o, en su defecto, el receptor. Los cuatro capellanes estaban obligados a celebrar, semanalmente, cinco misas, descansando dos días cada uno, de manera que la intención del fundador era que, al menos, se diesen dos misas diarias³⁵.

Además de estas memorias, debían cumplimentarse todas las fiestas de Nuestra Señora, así como las de San Miguel, San Gabriel, San Hermenegildo y la festividad de Todos los Santos y Fieles Difuntos³⁶, días en los que los capellanes quedaban obligados a que se dijese las primeras y segundas vísperas, ambas cantadas, así como una misa, tras la que saldrían hacia la sepultura para verificar un responso rezado y cantado.

El Cabildo veló celosamente por mantener intacta la voluntad del fundador, aunque durante la Edad Moderna se produjeron algunas novedades; en 1505 se prohibió que ningún clérigo de la veintena pudiera acceder al puesto de capellán³⁷, mientras que en 1629 se aprobaron ciertas medidas para actualizar los salarios, aumentándose a 3 reales por misa³⁸. Durante el siglo XVIII, en 1733, se produjeron algunas reuniones en las que el Cabildo veló por la estricta observancia en el cumplimiento de las obligaciones de los capellanes³⁹ y, en 1750, se comisionó a la Contaduría para que hiciese un completo informe del estado de la capellanía y su fundación, fundamentada en las exigencias de los capellanes al solicitar mayores spendios económicos.

la imagen podría haber sido obra de los romanos, modificándose con posterioridad (R. CARO, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y chorographía de su convento juridico o antigua chancillería*. Sevilla, 1634, p. 53).

³⁵ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/6, fol. 1r-6v.

³⁶ Ambas fiestas tenían una honda raíz en la tradición cristiana; así, en el siglo IX hay constancia de que Gregorio IV trasladó la festividad al primero de noviembre, atribuyéndose a San Odilón, abad de Cluny, la institucionalización de la de los difuntos a finales del siglo X. Además del arraigo de ambas, es posible que la solemnidad que estas celebraciones adquirieron en la Catedral de Sevilla llevasen a Juan de Cervantes a incluirlas como memorias obligatorias. De hecho, en el ceremonial que se practicó durante la Edad Media y Moderna, consta que la Capilla de San Hermenegildo era la vigésima estación, colocándose en su sepulcro seis hachas blancas de media arroba [J. RUIZ JIMÉNEZ, "Música y ritual en la procesión del día de difuntos en la Catedral de Sevilla (SS. XIV-XVII)", *Medievalia*, 17 (2014), pp. 244 y 273].

³⁷ ACSe. Fondo Capitular, Sec. Secretaría, Ser. Autos de Cabildo pleno, lib. 7.053, fol. 115v.

³⁸ *Ibidem*, lib. 7.167, fol. 15r-v.

³⁹ *Ibidem*, lib. 7.165, fol. 34r-35r.

En estas sesiones se echó mano de innumerables documentos de los que hoy, lamentablemente, no tenemos noticia de su paradero⁴⁰.

Juan de Cervantes había dispuesto para dotación de la Capilla de San Hermenegildo aplicar el montante económico que se extraía de diferentes préstamos y presameras, entre las que se encontraban las de las iglesias de San Marcos de Jerez de la Frontera, San Bartolomé y San Felipe de Carmona, así como de las de San Pedro y San Andrés de Sevilla, obteniendo para ello licencia apostólica, concedida por Nicolás V el mes de octubre de 1453, días antes de que se redactasen las referidas constituciones⁴¹. Según sus estimaciones, de la anexión de todas ellas obtendría un montante anual de “dozientas libras menores turonensis”, suficiente para el mantenimiento de su memoria⁴².

Como se ha indicado, las especiales circunstancias por las que atravesaba el templo, condicionó a Juan de Cervantes la elección del espacio, haciéndose con las dos capillas laterales más preeminentes para su entierro⁴³ —“cum alia sibi annexa seu immediate contigua”⁴⁴. La Capilla de San Hermenegildo se ubicó en las proximidades de lo que, en origen, fue el *mihrab*, en paralelo a la *qibla*, y puede considerarse, por sus dimensiones, como la más importante construida en ese momento⁴⁵. Hasta entonces, algunos de los prelados más destacados de la reciente historia de la ciudad reposaban en la Capilla de Santiago, entre cuyos muros se encontraban el arzobispo don Remondo, encargado de la reorganización eclesiástica después de la conquista de la ciudad en 1248, fray Alonso de Vargas o Gonzalo de Mena junto a otros personajes de notable relevancia⁴⁶. Esta capilla hacía las veces de panteón reservado a los grandes personajes vinculados a la ciudad, por lo que la decisión de Juan de Cervantes debió de marcar un antes y un después, siendo un revulsivo para prelados posteriores.

No menos interesante fue la intención del prelado de instituir la bajo la advocación de San Hermenegildo. No puede obviarse que la fundación de una capellanía de estas características llevaba aparejada la idea de establecer, además de un recinto para el eterno descanso que sirviese de memoria durable a su fundador, el culto a un santo que constituía un pilar esencial para la Iglesia hispalense⁴⁷. El prelado unía esta advocación al lugar en el que establecería su enterramiento, queriendo con ello dedicar un espacio de culto orientado al fomento de un santo que permanecía en la memoria de los sevillanos, trascendiendo meramente a lo personal, pues su intención, y así lo hizo constar, era que las reliquias del rey godo se colocasen en la capilla.

En los reinados de Juan II y Enrique IV se desarrolló en Castilla cierto gusto neogoticista que quedó reflejado en la crónica oficial, retomándose algunos de los

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 145v-146v y 153r-154v.

⁴¹ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/8, s. f.

⁴² *Ibidem*, doc. 17/6, fol. 1r.

⁴³ Ambas capillas permanecieron como una sola hasta el siglo XVIII, momento en el que se decidió cerrar la puerta que las comunicaba, dedicándose la que no albergaba los restos del cardenal a la advocación de San José [ACSe. Fondo Capitular, Sec. Fábrica, Ser. Mayordomía, lib. 4.642 (621), fol. 1v].

⁴⁴ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/8, s. f.

⁴⁵ P. OLIVA MUÑOZ y Á. JIMÉNEZ SANCHO, “Intervención arqueológica puntual en la Capilla de San Hermenegildo de la Catedral de Sevilla”, *Anuario arqueológico de Andalucía*, vol. I, Sevilla, 2007, p. 3.613.

⁴⁶ D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos...*, p. 266.

⁴⁷ J. L. RAVÉ PRIETO y Á. JIMÉNEZ SÁNCHO, “La Capilla de San Leandro”, en *Aula San Isidoro*, Sevilla, 2012, p. 3.

presupuestos asumidos por el cardenal Rodrigo Jiménez de Rada⁴⁸. Otros coetáneos suyos, como Alonso de Cartagena, también adolecía de cierta inclinación por la admiración del pasado gótico. Parece probable, como apuntó Javier Pérez-Embid, que la elección de esta advocación pudiese responder a un “historicismo goticista” del prelado con el que pretendía realzar la posición de la Bética en el conjunto de la Iglesia castellana⁴⁹.

San Hermenegildo representaba los más justos valores de la estirpe goda, ya que fue el primero en abandonar el arrianismo, abrazando el catolicismo, según la tradición, por iniciativa del arzobispo de Sevilla San Leandro, y muriendo mártir a manos de su padre, el rey Leovigildo, en la ciudad de Sevilla⁵⁰. La asociación del mártir a la ciudad y su trascendencia en los sucesos que siguieron a la conversión del reino godo al catolicismo, pudieron ser razones más que suficientes para que Juan de Cervantes quisiese establecer una capilla bajo su advocación, llamada a ser santuario que albergarse sus ignotos y desaparecidos restos, pues ésta fue su intención a tenor del preámbulo de las constituciones —“sperando los huessos e reliquias del glorioso mártir Sant Emergillo, fijo del rey Leouigillo, fallar se pudiesen, et con deuoción e desseo que, si se fallasen commo conuenía, en deçent lugar fuesen colocados”—⁵¹.

No faltan voces autorizadas que apuntan al interés del cardenal por revitalizar devociones asociadas a la archidiócesis⁵², como ya lo hicieron sus antecesores, erigiéndose una capilla en honor de San Laureano por parte de Alonso de Egea en la nueva fábrica gótica.

El 10 de junio de 1454, meses después de su fallecimiento, acaecido el 25 de noviembre del año anterior, el Cabildo de la Catedral de Sevilla recibía la confirmación apostólica de la capilla y sus capellanes, quedando todo lo listo para comenzar los trabajos orientados a la ornamentación y a la factura del sepulcro⁵³.

2. Escritura y mensaje: *exaltatio et exemplum*

2.1. Un programa iconográfico y epigráfico

Juan de Cervantes se encontraba enfermo⁵⁴ —“en su cama enfermo del cuerpo et en sus sanos entendimiento, memoria e voluntad”— en el momento que decidió hacer testamento, documento que formalizó ante el notario apostólico Pedro Martínez de

⁴⁸ J. VILLA PRIETO, “La ideología goticista en los prehumanistas castellanos: Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo”, *Territorio, sociedad y poder*, 5 (2010), p. 125.

⁴⁹ J. PÉREZ-EMBED WAMBA, *Culto funerario y registro...*, p. 172.

⁵⁰ Luis de Peraza y otros cronistas antiguos recogían la tradición de que el martirio se produjo en una de las torres de la muralla de la ciudad, identificándose con la de la Puerta de Córdoba, en donde en la actualidad sigue existiendo una iglesia bajo la advocación de este santo (L. DE PERAZA, *Historia de la nobilissima...*, fol. 109v-110r).

⁵¹ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/6, fol. 1r.

⁵² T. LAGUNA PAÚL, “De la línea al volumen: génesis figurativa y modelos grabados en la obra de Lorenzo Mercadante de Bretaña”, en *Copia e invención. Modelos, réplicas, series y citas en la escultura europea. II Encuentro internacional de museos y coleccionistas de esculturas*, Madrid, 2013, p. 139.

⁵³ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, 10996, doc. 17/10, s. f.

⁵⁴ El análisis forense de sus restos, exhumados con motivo de la restauración del sepulcro, no han podido desvelar las causas de su muerte, aunque han aportado interesantes datos sobre las características físicas del cardenal, describiéndolo como un individuo de edad cercana a los sesenta años, de complexión grácil, “posiblemente zurdo” y con una estatura por debajo de la población masculina del momento (P. OLIVA MUÑOZ y Á. JIMÉNEZ SANCHO, “Intervención arqueológica...”, p. 3.620).

la Palma el 16 de noviembre de 1453⁵⁵. En él, dejó ordenado todo lo relacionado a sus bienes y últimas voluntades, ocupando un lugar destacado lo concerniente a su sepultura, de la que no dejó ninguna disposición concreta, apelando al buen criterio y decisión de los albaceas, medida habitual y que se repetiría en el caso de otros prelados sevillanos⁵⁶:

Iten, que de nuestros bienes se faga, en nuestra capilla, vn retablo e sepultura, e todas las otras cosas que a nuestros albaceas bien visto será que se fazer deuan, e que de nuestros ornamentos pongan allí todos, asyn vestimentas commo cálices e cruces e otras cosas. Que la Iglesia, algunas fiestas solepnes, sy quisiere, pueda vsar de la capa e de la casvlla de brocado ricas, pero non sean munchas vezes en el anno⁵⁷.

Entre los albaceas figuraban el Cardenal de Sant'Angelo⁵⁸, a quien dejaba encargado de cualquier asunto que hubiese que ventilar en Roma; Fernando de Torres, prior del Monasterio de Santa María de las Cuevas; Gonzalo de Cervantes, jerónimo; y, Juan González de Piñera, secretario personal y racionero de la Catedral de Sevilla, quien aparece en otro documento como encargado de “las cosas que acá se ouiesen de fazer e executar”⁵⁹. Por tanto, recaería en los tres últimos adoptar todas las decisiones encaminadas a dar sepultura al finado.

Las escasas fuentes documentales referidas al cardenal impiden saber el grado de implicación que pudo llegar a tener Juan de Cervantes en la realización de su sepulcro, o si dejó alguna instrucción concreta, deseo o preferencia a sus albaceas. En cualquier caso, todo apunta a que fueron los albaceas los encargados de la elección

⁵⁵ Pedro Martínez de la Palma, notario apostólico y clérigo de la Iglesia de Sevilla, trabajó para Juan de Cervantes realizando copias y transcripciones de algunos libros durante su estancia en Basilea (M.C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Manuscritos localizados...”, pp. 96 y 189-190). Esta tarea la compaginó con otras de carácter documental (C. CAMINO MARTÍNEZ, “La difusión de las cartas de indulgencia en la Corona de Castilla”, en *Símpoio Internacional: La Catedral de Sevilla en el contexto del gótico final*, Sevilla, 2007, pp. 45-73 y “El notariado apostólico en la Corona de Castilla: entre el regionalismo y la internacionalización gráfica”, en *Régionalisme et internationalisme: Problèmes de paléographie et de codicologie du Moyen Âge. Actes du XVe colloque du Comité international de paléographie latine. Veröffentlichungen der Kommission für Schrift- und Buchwesen des Mittelalters, Reihe IV: Monographien, Band 5*, Viena, 2008, pp. 317-330). Así mismo, después de la muerte del cardenal, continuó desempeñando labores, como fedatario público, al servicio del Hospital de San Hermenegildo, obra pía y asistencial fundada por Juan de Cervantes (P. A. MESTRE NAVAS, “Gestión y administración del clero y el notariado apostólico en los establecimientos de caridad sevillanos: libros y documentos”, en *Escritura y sociedad: el clero*, Málaga, 2017, pp. 319-320).

⁵⁶ Á. RECIO MIR, “El sepulcro neogótico del Cardenal Cienfuegos en la Catedral de Sevilla y la crítica de Gestoso a su concepto artístico”, *Laboratorio de Arte*, 21 (2008-2009), p. 221.

⁵⁷ Aunque el testamento fue objeto de transcripción en 1924 [J. ROMERO MALDONADO, “Testamento del Cardenal Cervantes”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 41 (1924), pp. 121-131], se recurrirá al documento original al adolecer ésta de múltiples errores paleográficos (ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/2, fol. 3r).

⁵⁸ Con toda seguridad se trata de Juan de Carvajal, que ocupaba dicha dignidad en esta fecha. La participación de este cardenal en el Concilio de Basilea posibilitó que entablase amistad con Juan de Cervantes [A. ESCALANTE VARONA y J. REBOLLO BOTE, “De Extremadura a Europa. El cardenal trujillano Juan de Carvajal (ca. 1400-1469): una mirada cultural y viajera”, en *XLIV Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a Hernán Cortés y su tiempo de descubrimiento, conquista y colonización*, Trujillo, 2016, pp. 179-200]. Hernando del Pulgar sostuvo que era natural de Plasencia, indicando que fue enviado a Basilea por su “grand suficiencia” (H. DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla*, Madrid, 1789, p. 114).

⁵⁹ En el preámbulo de las constituciones del Hospital del Cardenal, fechadas el 15 de noviembre de 1455, aparecen los albaceas, indicándose tal expresión [Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS). Sec. Pergaminos, doc. 389, fol. 1r].

del artista, ya que, además de haberlo estipulado en su testamento, un mes antes de su muerte, en la redacción de las constituciones de la capellanía, el cardenal mandaba que los capellanes debían hacer un responso cantado y rezado “sobre nuestra sepultura”⁶⁰, expresión con la que podría referirse a un enterramiento consistente en una lápida dispuesta en el suelo, nada que ver con el proyecto que realizaría el bretón Lorenzo Mercadante, encargado de la ejecución de la obra.

Como indica Teresa Laguna Paúl, la figura del cardenal y la importancia del encargo aconsejaban la necesidad de contar con un escultor de recocido prestigio⁶¹, que elaboraría un proverbial y suntuoso sepulcro en consonancia con los que se estaban erigiendo por Castilla durante esa centuria⁶².

Los trabajos realizados por Lorenzo Mercadante de Bretaña, a quien en 1804 ya señaló como artífice Juan Agustín Ceán Bermúdez⁶³, están bien documentados pese a las importantes mermas que los fondos del archivo catedralicio han sufrido a lo largo de los siglos⁶⁴, siendo el primer escultor documentado que trabajó para la Catedral de Sevilla⁶⁵. José Gestoso y Pérez pudo rastrear la presencia del nórdico en la capital andaluza entre 1453 y 1467, destacando que su llegada habría estado relacionada con el encargo del sepulcro⁶⁶. Lorenzo Mercadante ya había trabajado en la Iglesia de San Francisco de Zaragoza, donde se le encargó en 1446 un retablo en alabastro para la capilla de Juan de Funes, que había sido vicescanciller de Fernando el de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo, dedicado a la Natividad⁶⁷. Allí habría permanecido hasta 1448, pasando luego a Francia, desde donde se le requirió en 1453 para un nuevo proyecto en Sevilla, recibiendo como ayuda para su traslado 6.000 maravedís.

Lorenzo Mercadante concibió un proyecto ambicioso en el que demostró sus extraordinarias dotes artísticas, logrando un refinamiento y perfección desconocidos hasta la fecha en Andalucía, introduciendo los elementos característicos del arte flamenco. El escultor hizo para el cardenal un sepulcro exento en alabastro, sostenido por seis leones, figurando en los cuatro lados las armas heráldicas identificativas del finado, escudos sostenidos por ángeles tenantes. En la parte superior, un laborioso paño sobre el que reposa la figura del cardenal, revestido con casulla, mitra, báculo, manípulo, estola y demás elementos representativos de su cargo, reflejo del poder

⁶⁰ ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/6, fol. 3v.

⁶¹ T. LAGUNA PAÚL, “Las portadas del Bautismo y del Nacimiento de la Catedral de Sevilla”, *Bienes culturales. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, 1 (2002), p. 93.

⁶² J. YARZA LUACES, “La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano”, en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, p. 280.

⁶³ J. A. CEÁN BERMÚDEZ, *Descripción artística de la Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1804, p. 83.

⁶⁴ Un estado de la cuestión de la organización de los fondos y los instrumentos resultantes del trabajo de los responsables de la documentación de la institución durante el siglo XV puede encontrarse en el trabajo publicado, en 1998, por Carmen del Camino Martínez (C. CAMINO MARTÍNEZ, “El archivo de la Catedral de Sevilla en el siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 95-111).

⁶⁵ T. LAGUNA PAÚL, “De la línea al volumen...”, p. 137.

⁶⁶ J. GESTOSO Y PÉREZ, *Sevilla monumental y artística*, vol. II, Sevilla, 1890, p. 521.

⁶⁷ J. IBÁÑEZ FERNÁNDEZ y D. DOMÍNGUEZ MONTERO, “Antes de Sevilla: Lorenzo Mercader (Mercadante) de Bretaña en Zaragoza (doc. 1446-1448). Transferencias e intercambios entre las coronas de Aragón y Castilla a mediados del siglo XV”, *Artígrama*, 30 (2015), pp. 171 y 181.

episcopal⁶⁸. La cabeza reposa sobre tres almohadas, figurando en sus pies una cierva, animal representativo de su apellido⁶⁹ (figs. 1 y 2).



Figuras 1 y 2. Sepulcro de Juan de Cervantes y detalle de la inscripción.

Pero, aunque el sepulcro ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas, nunca antes se había prestado atención a la escritura epigráfica como elemento constitutivo del discurso iconográfico y simbólico del recinto sagrado.

El proyecto inicial concebía la capilla como espacio en el que se ensalzaba la memoria del fundador, existiendo en origen hasta cuatro inscripciones, de las que solo se conservan las dos del sepulcro. Hay que presumir que, en todas ellas, concurren las características intrínsecas de la escritura publicitaria —llamativas, legibles y duraderas—⁷⁰, aunque la desaparición de las que había en el retablo impiden

⁶⁸ M. CENDÓN FERNÁNDEZ, “La indumentaria episcopal como reflejo de poder en la escultura funeraria bajo-medieval”, en *Estudios in Memoriam del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, vol. II, León, 2011, pp. 102-107.

⁶⁹ Además de que el ciervo es el animal representativo del apellido Cervantes, no hay que descartar un empleo simbólico. En el *Salmo 42*, se alude a la cierva sedienta como alegoría de la esperanza del creyente por encontrarse con Dios después de la muerte “Como la cierva sedienta / busca las corrientes de agua, / así mi alma suspira / por ti, mi Dios. / Mi alma tiene sed de Dios, / del Dios viviente: / ¿Cuándo iré a contemplar / el rostro de Dios?”.

⁷⁰ V. GARCÍA LOBO, “La escritura publicitaria”, en *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, 2010, p. 35.

cualquier tipo de análisis paleográfico, quedando tan solo por antiguos testimonios constancia de su contenido, hecho que posibilita una clasificación de las mismas.

Gracias a las *Memorias sepulchrales* de la Catedral de Sevilla, escritas por el canónigo Juan de Loaysa, se sabe del contenido de algunas inscripciones hoy desaparecidas. Como se ha indicado, dos de ellas estaban en el primitivo retablo de alabastro, que José Gestoso identificó como obra del siglo XVI⁷¹, dedicado a San Hermenegildo, cuya imagen lo presidía, y a quien acompañaba un retrato del cardenal, de cuyas manos salía un rótulo en el que se recogía “propitius esto mihi gloriose martyr Christi”, expresión con la que imploraba la misericordia del santo. Recogía Juan de Loaysa que, “abaxo en el pie y remate” del retablo, había una inscripción que recordaba estar erigido por disposición testamentaria del prelado —*mandata*—, constando la *intitulatio* del fundador y la *data* en la que se concluyó su construcción a modo de *monumentum aedificationis* —“este retablo mandó fazer el Rmo. Sr. D. Juan de Cervantes, por la divina miseración, cardenal de Ostia e arzobispo de Sevilla. Acabóse a 25 de abril, anno de 1456. Fízose a servicio de Dios”—⁷².

El marco en el que se desarrollaría todo el aparato discursivo e iconográfico, que serviría como monumento para perpetuar la memoria del cardenal, se dispuso en el sepulcro, cuyas características morfológicas determinaron el espacio consagrado para la inscripción. El protagonismo dado a los emblemas heráldicos, de considerable tamaño, y que copan los cuatro lados del enterramiento, no ha pasado desapercibido para algunos investigadores que, aunque reconocen su frecuente utilización en la arquitectura funeraria del momento, han subrayado su “escandalosa” preeminencia al tratarse de un príncipe eclesiástico⁷³. Por esta razón, la escritura se dispuso en el ondulado paño sobre el que descansa la yacente figura del cardenal, desarrollándose la inscripción a lo largo de los cuatro lados del sepulcro en un espacio visible, pero reducido, por lo que para su lectura era imprescindible dar un rodeo a todo el monumento. Esta disposición de la escritura fue habitual en las lápidas que se colocaban en el suelo o en los monumentos en los que se representaba la figura del difunto y su uso está bien documentado en Francia durante el siglo XV⁷⁴, lugar desde el que vino Lorenzo Mercadante para trabajar en la catedral hispalense, aunque esta tradición también era conocida en España y en otros países europeos.

La inscripción, compuesta por un texto largo que se adecua a las características expuestas por Armando Petrucci para la escritura funeraria nórdica y española durante el siglo XV⁷⁵, puede clasificarse dentro de la amplia y rica variedad de *epitaphia* y, aunque se empleó la fórmula notificativa *obiit* para dar cuenta de la data de defunción⁷⁶, su extensión, complejidad y estructura, compuesta por *intitulatio* acompañada de fórmulas de exaltación al finado, aconseja clasificarlo como *epitaphium sepulchrale*:

⁷¹ J. GESTOSO Y PÉREZ, *Sevilla monumental...*, p. 518.

⁷² J. DE LOAYSA, *Memorias sepulchrales de esta Santa Iglesia Patriarcal de Seuilla en epitaphios, capillas, entierro*, s.a. Manuscrito conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina (BCC), ms. 59-4-04, fol. 29r.

⁷³ J. YARZA LUACES, “Hombres de poder, gentes del libro...”, pp. 16-17.

⁷⁴ V. DEBIAIS; R. FAVREAU y C. TREFFORT, “L’évolution de l’écriture épigraphique en France au Moyen Âge et ses enjeux historiques” *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 165 (2007), p. 134.

⁷⁵ A. PETRUCCI, *Escrituras últimas. Ideología de la muerte y estrategias de lo escrito en el mundo occidental*, Buenos Aires, 2013, pp. 150-151.

⁷⁶ La introducción de este verbo notificativo, con el que se informaba de la muerte de una persona, es un elemento definitorio de los epitafios necrológicos (M.E. MARTÍN LÓPEZ, “Las inscripciones diplomáticas en el periodo gótico”, en *Las inscripciones góticas...*, p. 102).

POSTQ[VAM]·EXIMIO·NITORE·V[IR]TVTVM·REVE[RE]NDISSIMVS·
 D[OMI]N[V]S·IO[ANNES]·DECERV / A[N]TES·CV[M]·
 TIT[VLO]·S[AN]C[T]I·PET[RI]·AD·VI[N]CULA·GALERV[M]·OPTIME·
 MERVIT·DIG[N]SSIMOSQ[VE]·PER·ORBEM·EDIDIT·FRVCT[VS]·
 Q[VONIA]M·TOTI[VS]·ECCLESIASTICE·HONESTATI·OSTIV[M]·EX-
 TITIT·IVDICATV[S]·OSTIEMSE[M]·SE-/DEM·OBTINVIT·TANDE[M]·
 G[RA]VESCE[N]TE·IA[M]·AETATE·ISPALEN[SEM]·METROPOLIM·
 SAPIE[N]TER·ADMINIS / TRANS·ECC[LESIAM]·VT·P[ER]LATO·DE-
 CET·RELIQ[VI]T·HEREDE[M]·QVV[M]·INT[ER]·P[RO]BATISSI[M]AS
 ·OP[ER]ATIO[N]ES·HOSPITALE·FAMOSV[M]·DOTATATIMV[M]Q[VE]·
 IN·CIVITATE·ISPALENSI·P[R]IVS·EDIFICASSET·OBIIT·XXV·
 NOVE[M]B[R]IS·AN[NO]·DOM[INI] CCCCLIII†//⁷⁷.

No menos interesante resulta el contenido de la inscripción, sobre el que giran dos conceptos con los que se quería potenciar la imagen de un prelado de dilatada trayectoria y que había sido testigo directo de los principales hitos históricos de la Iglesia durante la primera mitad del siglo XV. La primera parte del epitafio consiste en una exaltación del difunto, panegírico sustentado por las ideas de virtud y honestidad —“postquam eximio nitore virtutum”— que justificarían la obtención del capelo cardenalicio —“cum titulo Sancti Petri Ad Víncula... meruit”—, señalándose implícitamente los frutos que había cosechado en su deambular por Europa —“per orbem edidit fructus”—.

En la segunda parte subyace el concepto de *exemplum*, mediante una exposición de motivos fundamentado en las disposiciones testamentarias que dejó Juan de Cervantes, entre las que destaca la donación de sus bienes a la Catedral de Sevilla y la fundación de un hospital para pobres —“reliquit heredem, quum inter probatissimas operationes hospitem famosum, dotassimunque in civitate Ispalense prius edificasset”—⁷⁸.

No hay duda de que, durante el siglo XV, la epigrafía se fue adecuando a los cambios sociales que se fueron produciendo en dicha centuria. La fundación de un

⁷⁷ Todas las transcripciones hechas del epigrafe desde tiempos de Diego Ortiz de Zúñiga difieren en el desarrollo de abreviaturas latinas y declinaciones (D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos...*, p. 339 y J. DE LOAYSA, *Memorias sepulcrales...*, 29r). De este modo, la mayor parte de los autores contemporáneos han tomado la referencia textual de la transcripción hecha por José Gestoso y Pérez en 1890 (J. GESTOSO Y PÉREZ, *Sevilla monumental...*, p. 519). José Alonso Morgado, traduciría el epitafio en 1906: “Después que el reverendísimo señor don Juan de Cervantes, con eximio resplandor de virtudes mereció muy bien el capelo, con título de San Pedro Ad-víncula, y dio por el mundo dignísimos frutos, porque fue juzgado puerta de toda eclesiástica honestidad, obtuvo la Iglesia de Ostia y, administrando al fin, ya en edad muy anciana, la metrópoli de Sevilla, dejó heredera a su Iglesia, como conviene a prelado, y entre otras obras de gran aprobación, edificó, piadosamente, un hospital famoso y muy dotado en la ciudad de Sevilla. Falleció a veinticinco de noviembre del año del Señor de 1453” (J. A. MORGADO, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, 1906, p. 359).

⁷⁸ En efecto, tal y como había dispuesto en su testamento, Juan de Cervantes concibió la idea de crear un hospital para pobres bajo la advocación de San Hermenegildo, donando para el efecto unas casas de su propiedad cerca del Monasterio de San Leandro de Sevilla, del que se conserva testimonio notarial de 19 de noviembre de 1453 (ADPSe. Sec. Pergaminos, 390). Para sustento de la obra pía entregaría ciertos bienes y rentas, de las que destaca el privilegio de veinte excusados francos de los que se nutrió la fundación los primeros años de su existencia (ADPSe. Sec. Pergaminos, 391). Asimismo, el prelado dejó como heredera universal de los bienes que quedasen de su patrimonio a la Fábrica de la Catedral de Sevilla, tal y como dispuso en su referida última voluntad (ACSe. Fondo Capitular, Sec. IX, C. 10.996, doc. 17/2, fol. 4r).

hospital no era un hecho baladí y durante ese periodo florecieron por Castilla innumerables establecimientos bajo el amparo de determinadas élites sociales⁷⁹. Como escritura expuesta, el epitafio cardenalicio constituía un instrumento propagandístico de primer orden y los autores trataron de magnificar la figura del difunto, resaltando aquellas obras más significativas con las que debía ser recordado.

En algunos hospitales castellanos se comenzaron a diseñar epígrafes en los que se exhibía la munificencia de su fundador, baste recordar cómo años después, los Reyes Católicos, diseñarían todo un programa epigráfico para el Hospital de Santiago de Compostela⁸⁰. De esta forma, los albaceas incluyeron esta referencia como una característica destacable. Sería durante el siglo XVI, cuando los patronos del establecimiento sanitario quisieron dejar constancia de su papel como benefactor del centro. De esta manera, la memoria epigráfica vinculada a la figura de Juan de Cervantes traspasaría la arquitectura del templo mayor de la ciudad, colocándose en la puerta del valetudinario un epígrafe, que no se ha conservado pero del que se conoce su contenido gracias a un manuscrito conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina, en el que se rememoraba al fundador —“...ilustrissimus dominus / Ioannes de Cervantes / S[antae] R[omae] E[clesiae] Cardinalem et Hisp[alensem] Arch[iepiscopum] / valetudinarium hoc / D[eus] E[rectum] / dicavit S[acrum]”⁸¹.

Aunque el carácter ejemplificador de los prelados fue un tema recurrente en los sepulcros episcopales del siglo XV⁸², la composición del mensaje puede ayudar a identificar al autor epigráfico, puesto que el *rogatario* del mismo tuvo que ser Lorenzo Mercadante de Bretaña, de quien hay certeza documental de su actividad artística en el mismo gracias a la documentación conservada en la Catedral, en la que constan hasta doce asientos contables efectuados desde 1454 por un total de 13.230 maravedís⁸³. Con todo, no hay que descartar que el escultor contase con taller propio, recayendo en algún otro la ejecución de la inscripción, aseveración difícil de dilucidar al ser el único vestigio artístico de este autor en el que hay escritura.

A diferencia de otros obispos y personajes coetáneos que sí dejaron estipulado en su testamento el epitafio que debía figurar en su sepultura⁸⁴, Juan de Cervantes dejó todo en manos de sus albaceas, de los que hay que destacar a su secretario personal, Juan González de Piñera, y a su sobrino, Gonzalo de Cervantes, que por cercanía al prelado pudieron haber participado en la elaboración del mismo. La documentación alusiva a los últimos momentos del prelado, así como aquella otra conducente a la fundación del hospital, no dejan duda del papel esencial que ambos tuvieron en decisiones con las que se quería preservar la voluntad del finado; así, en el testimonio notarial de la posesión de las casas destinadas a establecimiento sanitario, fue su

⁷⁹ P. A. MESTRE NAVAS, *Los libros protocolos de bienes de los hospitales sevillanos. La administración de propiedades en el Antiguo Régimen*, Sevilla, 2017, pp. 11-30.

⁸⁰ J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Epigrafía y ciudad en el medioevo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 28 (2015), pp. 529-530.

⁸¹ BCC. Ms., 57-5-26 bis, nº36, fol. 89v.

⁸² M. CENDÓN FERNÁNDEZ, “El poder episcopal a través de la escultura funeraria en la Castilla de los Trastámara”, *Quintana*, 5 (2006), p. 175.

⁸³ T. LAGUNA PAÚL, “Un escultor para un cardenal...”, p. 18.

⁸⁴ Interesante fue el caso de Pero Niño, en cuyo testamento, suscrito en 1435, dejó estipulado las características de su sepultura en la Iglesia de Santiago de Cigales (Valladolid), ordenando el texto de su desaparecido epitafio en el que resaltaba sus virtudes militares a la par que dejaba constancia de su segundo matrimonio, contraído con Beatriz de Portugal (J. YARZA LUACES, “Hombres de poder, gentes del libro...”, p. 12).

sobrino quien tomó la palabra, como recoge el notario Pedro Martínez de la Palma, recordando el mandato dispuesto por su tío⁸⁵.

A falta de testimonios documentales —el primer libro de acuerdos capitulares data de 1478— que confirmen la autoría del epitafio, no parece improbable señalar a ellos como ideólogos del texto, pues, además, ambos desempeñaron cargos en el seno del Cabildo, razón que explicaría el motivo por el que se incluyó en el epitafio la recurrente expresión con la que se aconsejaba a los futuros preladados, a imitación de Juan de Cervantes, dejar su hacienda a la institución —“ut perlato decet”—.

Más difícil parece precisar la eficacia que pudo tener el mensaje en los receptores. Alonso Morgado, en su *Historia de Sevilla* publicada en 1585, percibía que era un “sepulcro alto”⁸⁶ y, a esto hay que añadir que a su alrededor existió una reja, hoy desaparecida, tal y como atestiguan las palabras que dejó escritas el abad Alonso Sánchez Gordillo en 1612 —“dize la letra de su sepulcro, questá en medio de la mesma capilla, cercado con vna reja”—⁸⁷. Pero si la altura y la reja pudieron obstaculizar la lectura del epitafio sepulcral, el uso del latín y la profusión de abreviaturas que se distribuyen por el monumento, debieron de reducir aún más el segmento social que podía acceder a su lectura y comprensión. Aunque el latín era una arraigada costumbre eclesiástica, es posible que tan elaborado mensaje estuviese concebido para llegar a los eclesiásticos y, particularmente, para los miembros del Cabildo y demás dignidades de la archidiócesis, que celebraron, durante los siglos XV y XVI, sus preceptivas reuniones en la Capilla de San Hermenegildo en tanto seguían las obras del templo metropolitano, tal y como corroboran las actas del Cabildo de la Catedral⁸⁸.

2.2. La convivencia de dos modelos gráficos: *humanística versus littera textualis formata*

La multiplicidad de estudios que han tenido por objeto contextualizar, en el espacio y en el tiempo, la llegada de la escritura humanística a los reinos peninsulares acota, con más precisión, los diferentes momentos y circunstancias que jalonaron este largo proceso. El siglo XV se presenta como un periodo en el que coexisten diversas grafías en los diferentes ámbitos de producción documental, librería y epigráfica.

Hace algunos años, María Encarnación Martín López, hacía un recorrido por la diversificación y los cambios que se estaban produciendo en la escritura publicitaria castellana circunscrita al campo epigráfico durante el siglo XV, poniendo de relieve el predominio de la escritura minúscula caligráfica en variadas inscripciones⁸⁹.

⁸⁵ ADPSe. Sec. Pergaminos, 390, fol. 1r.

⁸⁶ A. MORGADO, *Historia de Sevilla...*, p. 121.

⁸⁷ A. SÁNCHEZ GORDILLO, *Memorial de...*, fol. 257r.

⁸⁸ En una de estas sesiones, celebrada el 19 de octubre de 1481, se dio noticia del traslado de una losa que estaba en la Capilla de San Hermenegildo, en la “sepultura del secretario”, al “hospital para la poner en su sepultura”, laconismo que impide saber con certeza si se trataba de la losa del secretario de Juan de Cervantes y de si ésta iba a ser llevada al Hospital del Cardenal (ACSe. Fondo Capitular, Sec. Secretaría, Ser. Autos de Cabildo pleno, lib. 7.051, fol. 60r-61r y 74v).

⁸⁹ M. E. MARTÍN LÓPEZ, “La escritura prehumanística en las inscripciones castellanas. Aproximación a su estudio”, en *Alma littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, Valladolid, 2014, p. 398.

La llegada de nuevos modelos de escritura a Castilla supuso, en algunos casos, la hibridación como respuesta a nuevas inquietudes y soluciones en la encrucijada de dos formas diferentes de entender el hecho gráfico⁹⁰. Desde ese momento, comenzó la experimentación de algunos artistas y talleres, que mezclaron diferentes conceptos creando una nueva realidad, que el profesor Walter Koch denominó *frühhumanistische capitalis*, término que hace alusión a la llamada escritura *prehumanística*, así bautizada por ser anterior en el tiempo a la que vendría desde la península itálica y que comenzó a cultivarse a expensas de las élites urbanas que estaban protagonizando uno de los momentos más elevados de la cultura occidental. Walter Koch caracterizó a esta escritura como un sistema de *versalitas* compuesto de diversos alfabetos y con cierta tendencia a la decoración en sus trazos mediante líneas y nudos, elementos importados del universo librario y que terminaron por influir en los epígrafes⁹¹.

Parece que este modelo comenzó a expandirse desde que se celebraran los concilios de Constanza y Basilea, momento en el que la nutrida embajada española tomó conciencia de ellos, importándolos a Castilla e introduciéndolos en algunos de los sepulcros en los que descansaron los obispos participantes. De ellos, especial interés recobra el del obispo Alonso de Cartagena, situado en la Capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos. Allí, crearía un espacio destinado a su memoria, reservando el recinto para albergar sus restos y los de sus familiares eclesiásticos⁹². Aunque su fallecimiento se produjo el 6 de julio de 1453, meses antes de morir Juan de Cervantes, el sepulcro estaba terminado el 24 de noviembre de 1447, por lo que, con toda probabilidad, el obispo influyó en la toma de decisiones sobre la concepción artística y epigráfica del mismo.

Lo más llamativo del sepulcro es la utilización de dos modelos gráficos distintos. En la parte inferior se hizo inscribir un epitafio en caracteres góticos minúsculos que estaba sostenido por un ángel, empleándose una escritura diferente en grandes caracteres mayúsculos que rodeaban su efigie⁹³, y cuyas características encajan con los elementos constitutivos de la escritura epigráfica descrita por el profesor Walter Koch.

No faltan voces que sugieren que, esta introducción, respondía a nuevos gustos estéticos y gráficos, síntomas ineludibles de la llegada de los nuevos tiempos procedentes de Italia⁹⁴, donde el célebre episodio de Poggio Bracciolini y la imitación de

⁹⁰ A finales del siglo XV, en el círculo del Cabildo de la Catedral de Sevilla, también se experimentaron circunstancias en las que los eclesiásticos habituados a la escritura simultanearon diferentes modelos gráficos, tal y como han demostrado los trabajos de Carmen del Camino Martínez (C. CAMINO MARTÍNEZ, "Lengua y escritura en la Sevilla de fines del siglo XV: confluencia de normas y modelos", *Historia, Instituciones, Documentos*, 28 (2001), pp. 11-30).

⁹¹ W. KOCH, *Zur sogenannten frühhumanistischen kapitalis: Epigraphik 1988*, Viena, 1990, pp. 337-338. La prehumanística, cuya vida en Italia fue breve, gozó de cierta difusión en Castilla y, su presencia, ha sido objeto de estudio en algunos trabajos que han puesto de manifiesto su uso en el ámbito epigráfico. Natalia Rodríguez Suárez pudo identificar sus rasgos característicos en catorce inscripciones de la provincia de Salamanca, datadas en el último cuarto del siglo XV (N. RODRÍGUEZ SUÁREZ, "Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca", *Estudios Humanísticos. Historia*, 14 (2015), pp. 9-38). Esta cronología coincidiría con la aportada por la profesora María Encarnación Martín López, que situó la llegada de la misma a Castilla y León, desde Alemania por Francia, en 1480 de manos del artista salmantino Fernando Gallego (M.E. MARTÍN LÓPEZ, "La escritura prehumanística...", p. 400).

⁹² M. CENDÓN FERNÁNDEZ, "El poder episcopal...", p. 177-178.

⁹³ Hay quien ha visto una clara reminiscencia de la capital monumental romana, en la que se introducen ornamentos típicos de la gótica (J. RÖLL, "Dilectus Deo et hominibus. The tomb of bishop don Alonso de Cartagena", en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil Siloe y la escultura de su época*, Burgos, 2001, p. 382).

⁹⁴ F. CHECA, *Pintura y escultura del Renacimiento en España (1450-1600)*, Madrid, 1993, p. 46.

las románicas “constituyen fases sucesivas de un proceso histórico que culminará con la adopción de las capitales empleadas por las inscripciones de época romana”⁹⁵.

En este largo proceso señalado por Francisco Gimeno Blay, hay hitos, como el epitafio del sepulcro de Juan de Cervantes, que muestran la utilización de caracteres mayúsculos humanísticos en el ámbito epigráfico español en fechas tempranas. Por sus características paleográficas, la inscripción debe clasificarse dentro de esta tipología de escritura, si bien sus elementos constitutivos distan de los modelos epigráficos que imitarían a la escritura capital cuadrada, de mayores dimensiones, elegancia y regularidad, tal y como la caracterizó Luigi Schiaparelli, y cuyo uso parece extenderse a partir del siglo XVI⁹⁶.

La escritura humanística del epitafio cardenalicio es análoga a la ejecutada en otras inscripciones italianas del momento. Singular parecido hay con el monumento funerario del obispo de Fiésole, Benozzo Federighi, situado en la Iglesia de la Santa Trinidad en Florencia, obra realizada por Luca della Robbia entre 1454 y 1457, cronología que se adecua al sepulcro sevillano. Armando Petrucci bautizó esta escritura como “mayúscula románica florentina”, señalando la adopción de modelos librarios que fueron trasladados al mundo epigráfico⁹⁷. En ella, se constata la escritura humanística primitiva con una clara influencia de la capital cuadrada. Bien es verdad que la analogía gráfica difiere con la concepción artística de la obra, ya que, si en Italia se estaban erigiendo monumentos renacentistas, Lorenzo Mercadante ejecutó el sepulcro en un refinado gótico flamenco.

Uno de los aspectos más interesantes del epígrafe se circunscribe a la fase de la *ordinatio*, conjunto de operaciones previas a la ejecución de la escritura⁹⁸, formándose el espejo epigráfico y la *impaginatio*⁹⁹, elementos orientados a la reformulación distributiva de las letras en el espacio y al trazado de líneas justificativas¹⁰⁰. En el epitafio sepulcral, este espacio quedó delimitado por un estrecho margen acotado por dos cordoncillos en el que se realizó la minuta mediante carboncillo u otro procedimiento difícil de precisar. La extensión del texto y el espacio aconsejaron la introducción de múltiples abreviaturas —treinta y ocho— que se hicieron por suspensión y contracción, empleándose como signos líneas sobrepuestas y medios yugos, apareciendo en dos ocasiones letras inscritas, tal y como se aprecia en la *i* de las palabras *virtutum* y *prius* (fig. 3). La delimitación del espacio no quedó bien resuelta al final de la inscripción, observándose una anchura menor de las letras finales y llegándose casi a encajar las diferentes *c* de la fecha del óbito, mientras que la *i* final está inscrita en el pliegue de la tela a mayor distancia, impidiendo una correcta lectura del año (fig. 4).

⁹⁵ F. GIMENO BLAY, *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*. Salamanca, 2005, p. 26.

⁹⁶ L. SCHIAPARELLI, *La scrittura latina nell'età romana (note paleografiche)*, Torino, 1976, pp. 12-14.

⁹⁷ A. PETRUCCI, Armando. *Escrituras últimas...*, pp. 139-142.

⁹⁸ J. MALLON, *Paleographie Romaine*, Madrid, 1952, pp. 57-59.

⁹⁹ Sobre la *impaginatio* y su uso en las inscripciones medievales existen algunos estudios significativos reunidos en un volumen publicado por la Universidad de León hace algunos años (M.E. LÓPEZ MARTÍN y V. GARCÍA LOBO, *La impaginatio en las inscripciones medievales*, León, 2012).

¹⁰⁰ V. GARCÍA LOBO, “La Epigrafía Medieval. Cuestiones de método”, en *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática, Universidad Complutense de Madrid, 1900/01-2000/01*, Madrid, 2001, pp. 77 y ss.



Figura 3.



Figura 4.

El módulo de las letras, todas de 30 mm. de alto, sugiere que se trazaron líneas rectrices para la obtención de un tamaño regular, aunque no parece probable que se delimitasen bien los espacios a través del trazado de líneas verticales que individualizasen las áreas habitables de cada letra, lo que favoreció cierta inclinación de algunas de ellas. De hecho, hay tendencia a inclinar algunas letras hacia la izquierda, como en la *a* de *galerum*; la *e*, de *meruit*; la *d* de *dignissimosque* o la *e* de *ecclesiastice*. Lo mismo sucede con otras, por la misma razón, inclinadas a la derecha, tal y como se aprecia en las letras *i* y *t* de *meruit* o en las palabras *quum inter* (fig. 5). Esta inclinación también pudo estar motivada por la dificultad que tuvo el *scriptor* en la ejecución de los trazos como consecuencia del sinuoso juego de pliegues que jalonan el paño sobre el que descansa la efigie del prelado, lo que visualmente ofrece al espectador la sensación de movimiento, aunque también un efecto óptico por el que se aprecia desigualdad en el volumen de las grafías.



Figura 5.

El útil empleado para la inscripción tuvo que ser un instrumento punzante fino con el que, primero, se contornearon las letras mediante incisión directa en la superficie porosa del alabastro —variedad de sulfato de calcio—, procediéndose a su vaciado y, luego, rellenándose con otro mineral de tonalidad oscura. Esta técnica permitió al *scriptor* jugar con efectos de claroscuros en la ejecución de algunas grafías, asemejándose a los trazos gruesos y finos que una pluma deja en su discurrir por el pergamino o el papel. Este efecto es más evidente en letras curvadas, como la *o*, *s*, *q* o *g*. Diferente procedimiento se practicó en otras menos onduladas, en las que se el trazo iba progresivamente ensanchándose, como en la *f*, *r*, *v* o *e*.

Otras de las características de la escritura del epitafio es la utilización de la *m* abierta en su primer y último trazo, obteniendo una anchura media de 40 mm. y consignándose mayor apertura de ángulo al comienzo en la *m* de la palabra *dignissimosque* y en las dos que figuran en *metropolim*. Igualmente, hay que señalar el no cerramiento del ojo de la *p*, particularmente pronunciado en las palabras *ispalensem* y *perlato*. Por otra parte, se aprecia una mala praxis en el trazado de las *d*, *b* y *x*. De ellas, la segunda presenta una descompensación entre el tamaño del ojo superior e inferior, mientras que en la *d* la extensión de arriba es mayor que la de abajo. Caso distinto es el de la *x*, realizándose el cruce de los dos trazos ligeramente más bajo (fig. 6).



Figura 6.

Otro de los elementos destacado del monumento funerario es la *suscriptio* que el artista hizo del mismo en una zona bien visible, bajo el lado en el que reposa la cabeza del prelado. Este elemento resulta llamativo por varias razones susceptibles de análisis. En primer lugar, es la única obra que dejó firmada y su explicación podría estar relacionada con la intencionalidad del flamenco por unir su figura a la del emérito prelado, método que establecería un recuerdo permanente de su actividad en Sevilla en uno de los monumentos funerarios más excelsos de la escultura gótica del momento¹⁰¹. Estas mismas motivaciones se encuentran en otros sepulcros de personajes de relevancia social, como en el del obispo Pedro Tenorio, en cuyo costado inferior del lecho funerario, bajo el simbólico can que estaba a sus pies, Fernand González quiso dejar constancia de su obra al indicar que él pintó y entalló el bulto¹⁰².

Durante el siglo XV se produjo un aumento del número de suscripciones en las obras de artes, firmas que, por otra parte, ponen de manifiesto la conciencia profesional que los artistas iban asumiendo¹⁰³. Uno de los aspectos más llamativos es la castellanización de su nombre, constando su patronímico. Se sabe que, antes de su llegada a Sevilla, estuvo trabajando en Zaragoza entre 1446 y 1448, de cuyos encargos se ha conservado un documento en el Archivo Histórico Provincial en el que su nombre aparece como “Lorenz Mercader, natural de Bretaña”¹⁰⁴. Al no existir otro vestigio material o documental en el que, el susodicho, estampase su rúbrica, hay que pensar que la castellanización de su nombre pudo tener fines publicitarios.

La suscripción, de módulo análogo al del epitafio —30 mm. de alto—, se inscribió en una *littera textualis formata*, empleada en ocasiones como escritura publicitaria en algunos códices de este momento¹⁰⁵, y con las mismas características paleográficas de algunos de los manuscritos de la Biblioteca Capitular y Colombina estudiados por Elena E. Rodríguez Díaz¹⁰⁶. En este sentido, la inscripción —“Lore[n]ço Mercadante de Bretan[n]a entalló este bulto”— está provista de cierto carácter ornamental, sobre todo en la geminación de las astas superiores de las letras, que asemeja esta escritura a la reproducida en tantos códices (fig. 7).

De esta manera, confluyen en el monumento funerario varios elementos que hacen del mismo una pieza de singular importancia. Con él, Lorenzo Mercadante de Bretaña introdujo en Sevilla una de las mejores muestras del gótico flamenco, utilizándose para el epitafio una escritura innovadora que trataba de reproducir antiguas grafías y que sentaría un incuestionable precedente para los sepulcros de sus sucesores, pues los epitafios de los arzobispos enterrados en Sevilla que lo sucedieron adoptaron ya una humanística inspirada en la tradición epigráfica del periodo clásico.

¹⁰¹ T. LAGUNA PAÚL, “Un escultor para un cardenal...”, p. 8.

¹⁰² M. CENDÓN FERNÁNDEZ, “El poder episcopal...”, p. 179.

¹⁰³ M. E. MARTÍN LÓPEZ, “Las inscripciones diplomáticas...”, p. 106.

¹⁰⁴ J. IBÁÑEZ FERNÁNDEZ y D. DOMÍNGUEZ MONTERO, “Antes de Sevilla...”, p. 170.

¹⁰⁵ La profesora Carmen Álvarez Márquez estudió hace algunos años el uso publicitario que ciertos copistas le dieron a esta escritura en algunos códices bajomedievales (M. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “El libro en la Baja Edad Media. Su caligrafía”, en *Las inscripciones góticas...*, pp. 280-285).

¹⁰⁶ E. E. RODRÍGUEZ DÍAZ, “Libro y Humanismo en la Sevilla del siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 20 (1993), pp. 473-497.



Figura 7.